ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENIS AGUILAR NUÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.262.042	CONTRATO No.	311-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En referencia a este ítem se dio inicio y seguimiento al indicador de salud del GT Meta-Orinoquia hallando en el indicador del tablero de control- Salud que en los diferentes procesos llevados por la ARN se encuentran asignados al sistema de información del SIR con corte a Diciembre: *Reincorporación: Activos en el SIR:1357 de las cuales 474 son mujeres y 883 son hombres de las cuales se encuentran vinculados al sistema de seguridad social en salud: 874 hombres y 472 mujeres quedando como objeto poblacion a vincular 11 PER de los cuales 9 son hombres y dos mujeres. *Reintegración, justicia y paz y Atención diferencial: Activos en el SIR:374 de las cuales 121 son mujeres y 253 son hombres de las cuales se encuentran vinculados al sistema de seguridad social en salud: 231 hombres y 116 mujeres quedando como objeto poblacion a vincular 27 PER de los cuales 21 son hombres y 5 mujeres. Razón por la cual se realizará en el mes de febrero los respectivos trámites para su vinculación y activación al SGSSS Para dar cumplimiento con la vinculación del 100% de la población. De la misma manera se identificó que a corte del mes anterior se tiene identificada la población en proceso de reincorporación en régimen Contributivo: 67 mujeres y 294 hombres; en régimen subsidiado:404 mujeres y 676 hombres y uno en régimen especial y en los procesos de reintegración, justicia y paz y atención diferencial se halla en régimen Contributivo:17 mujeres y 68 hombres y en régimen subsidiado:99 mujeres y 163 hombres.*Se oriento el día 25/01/2022 a la Profesional Facilitadora Ginna Arevalo en el proceso de traslado de una pareja de PER del municipio de la Uribe meta Capital Salud a la Ciudad de Villavicencio con nueva EPS .
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	Dando inicio al proceso de ejecución del presente contrato se oriento y brindo asesoria a diferentes casos de salud: *El día 13/01/2021Se gestionó la asignación de cita para seguimiento de preautorizaciones asignadas a una PER del proceso de reincorporación con enfermedad de alto costo en la ciudad de Villavicencio Meta.*El día 13/01/2021 Se dio gestión para el acceso a la prestación de servicio de salud de un PER de la ciudad de Villavicencio que se encuentra en proceso de diagnostico por enfermedad de alto costo a la cual se le apoyo gestionando cita por consulta medico general para la toma de examenes de laboratorio creatinina logrando la asignacion de la cita para el día 18 de Enero en la IPS Salud de la esperanza a la 1:30 p.m. con el objetivo de programar con la IPS Bioimagenes del llano la realización de examen de tomografia de contraste la cual se enuentra en proceso de seguimiento.*El día 15/01/2021 se establece contacto con una PER de mesetas para orientar el tema de salud de su menor hijo frente a la obtención de fajas y apositos orientandola a conseguir la orden para solicitud ante la EPS o la negación de dicho procedimiento para remiritlo con la secretaria de salud departamental al comite cientifico.*El día 24/01/2022 se oriento a la profesional facilitadora Nathalia Pinto en el caso de un PER que presenta dificultades en el acceso a la prestación de servicio de salud por tener estado de activo por emergencia.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	De manera transversal en el mes de Enero se gestionó con la Nueva EPS la asignación de consulta de medico general para un PER con enfermedad de alto costo.*Se gestionó número de contacto y correo del hospital departamental de Villavicencio para solicitar cita para una PER especialidad de anestesiologia.*El día 20/01/2022 se gestionó con la IPS Imágenes diagnosticas del llano para una Per en estado gestacional de 8 meses una ecografía obstétrica transabdominal para el día 26/01/2022 a las 2:07 p.m. Se estableció contacto con delegada del ministerio de Salud con el objetivo de Coordinar con los actores el desarrollo de la primera Asistencia Técnica y conformación de la Mesa Técnica de Seguimiento dirigida a las Empresas Sociales del Estado – ESES, beneficiarias de los recursos provenientes del apoyo presupuestario contemplado en el Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea, establecidos mediante Resolución 2272 de 2021 y destinados al fortalecimiento de la implementación y la prestación de los servicios de rehabilitación que serán dirigidos a población con discapacidad en proceso de reincorporación. Emitiendo correo a los profesionales orientadores y facilitadores para convocarlos a reunión el día 26/01/2022.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	El día 21/01/2022 se hizo abordaje a una PPR en estado gestacional de 8 meses de la profesional Sandra Rojas a quien se abordó por presentar dificultades en su relación de pareja logrando generar un espacio de escucha y orientación para buscar estrategias y herramientas que encaminen a mejorar su calidad de vida. Se continua con proceso de seguimiento la cual es citada para el mes de febrero para lectura del cuestionario multiescalar psicosocial.
5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	El día 21/01/2022 se apoyó a la profesional Sandra Rojas en la aplicación de tamizaje de salud mental de EMP a una PPR de la ciudad de Villavicencio. Por otra parte, y de forma transversal se revisó y verifico el estado de aplicación y lectura de EMP y EMP-R de 14 PPR que se encuentran priorizados para su proceso de culminación de la ruta de reintegración, se continua con este proceso en el mes de febrero.
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se solicito al profesional Técnico administrativo la validación de los PPR que se encuentran en componente especifico-activos para realizar verificación del estado actual de cada uno de ellos y realizar el debido proceso de acompañamiento y seguimiento a los casos que lo ameriten.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	De manera transversal se viene realizando revisión de los cinco módulos de la Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental para personas en proceso de reincorporación, reintegración, justicia y paz y atención diferencial involucrando a sus familias y contextos con el objetivo de buscar herramientas y estrategias de afianzamiento con los profesionales reintegradores y facilitadores donde se logre afianzar conocimientos y fortalecer capacidades de cada uno de los profesionales que hacen parte del GT Meta y Orinoquia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENIS AGUILAR NUÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.262.042	CONTRATO No.	311-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META- ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de enero la profesional de salud se encuentra haciendo revisión de los resultados de la aplicación de la encuesta 'Fuentes y señales de desgaste psicosocial y recursos de afrontamiento en empleados públicos y contratistas' con el objetivo de implementar aprendizajes y prácticas en los profesionales y funcionarios del GT Meta Orinoquia en el año 2022 para favorecer su estado de salud mental por medio de la utilización de las técnicas enseñadas. Adquirir herramientas prácticas y estrategias de autocuidado para la sanación y prevención del desgaste a nivel individual. Fomentar la cooperación y armonía consigo mismo y el grupo, tomando consciencia de la importancia del autocuidado y el reconocimiento del otro cuando se trabaja en grupo.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	El día 17/01/2022 Se envio respuesta a la orientadora de reincorporacion Maria Alexandra sobre Ajuste Registro Ubicación Antiguo ETCR El Doncello y Caquetá en el tema correspondienta a los traslados de los PER del AETCR Yari a Doncello Caqueta.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se presento y ajusto la documentación de contratación acorde a los lineamientos y señalamientos dados por la profesional especializado Jenny Carolina Moreno Reyes en el SECOP II, además de adjuntar la poliza de seguro " Aseguradora Solidaria".
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ha cumplido con las obligaciones del contrato Nº 311-2022 : 1) Cargar en SECOP II la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas.4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP.17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual.23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.25) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 26) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia.

Denis Aguilar Nunez

DENIS AGUILAR NUÑEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"